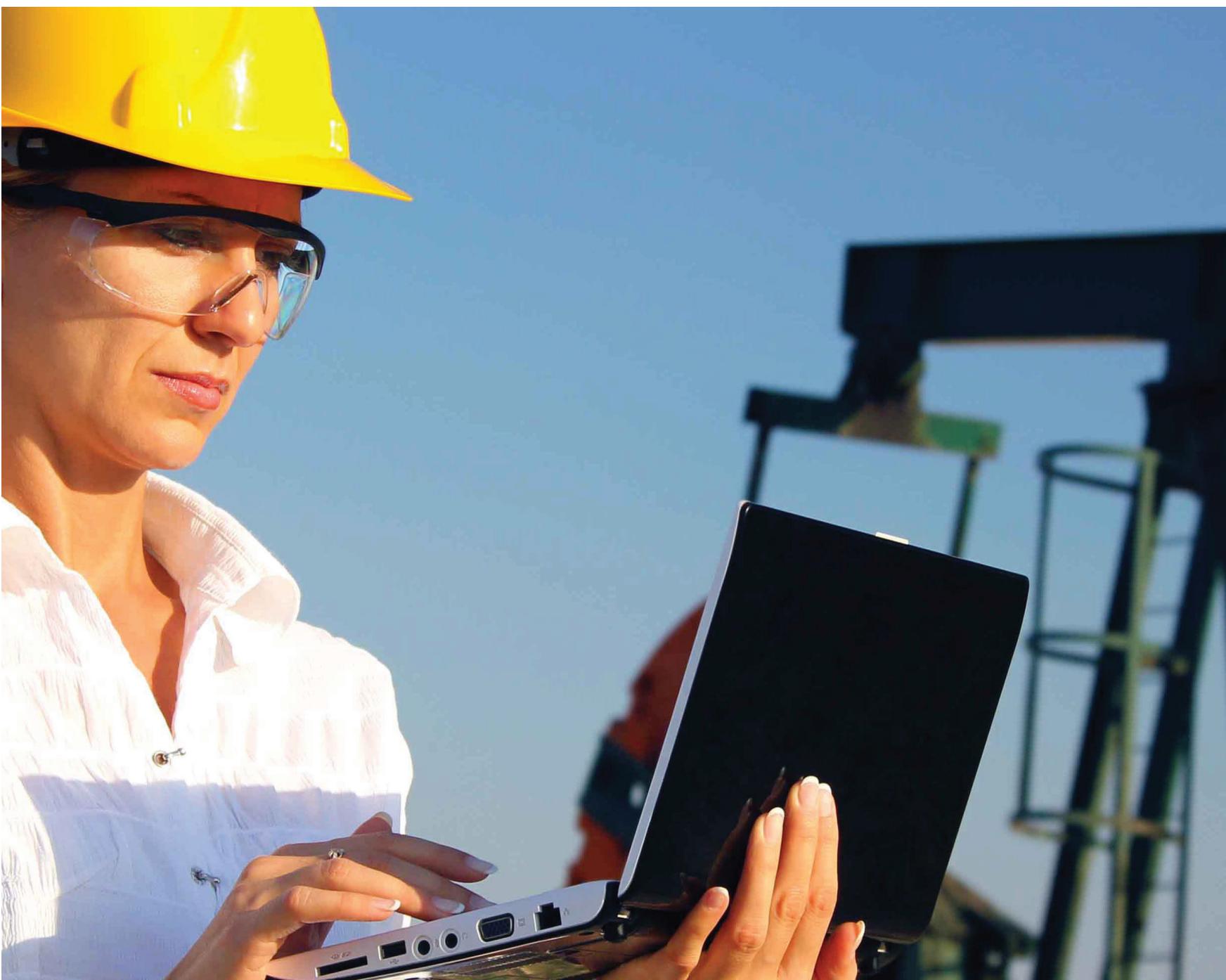


Referencias

- Bauman, Z. (2002) *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bonder, G. (1998) *Género y Subjetividad: Avatares de una relación no evidente*. Chile: PIEG
- Federici, S. (2004) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Femenías, M. & Ruíz, M. (2004) Rosi Braidotti: De La Diferencia Sexual a La Condición Nómada. *Revista 3 Escuela de Historia*, Vol. 1 (3), 30 – 46.
- Harcourt, W. & Escobar, A. (2002). *Mujeres y política de lugar*. FLACSO. PRIGEPP: Argentina.
- Jelin, E. (2000). *Diálogos, encuentros y desencuentros: los movimientos sociales en el Mercosur*. Buenos Aires: IDES, Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Jelin, E. (2001). *Exclusión, memorias y luchas políticas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Le Breton, D. (1992) *Sociología del Cuerpo*. Buenos Aires: Ediciones Buena Visión.
- Le Breton, D. (2002). *Antropología del Cuerpo y Modernidad*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Luckmann, t. & Berger, P. (1996) *Modernidad, Pluralismo y Crisis de Sentido. ¿Qué necesidades humanas básicas de orientación deben ser satisfechas?* Chile: Centro de Estudios Públicos
- No. 63. pp. 1 – 56
- Pabón, C. (2002) *Construcciones de cuerpos*. En: Grupo de derechos humanos (Comp.), *Expresión y vida: prácticas en la diferencia*, Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública –ESAP, pp. 36-79.
- Pinkola, Cl. (2001) *Mujer que corre con lobos*. Barcelona: Ediciones BSA.
- Richard, N. (1992) *Masculino/Femenino: prácticas de la diferencia y cultura democrática*. Chile: Francisco Zegers.
- Souza, B. (2000). *Sociología de las Ausencias*. Argentina: El milenio Huérfano.
- Tilly, Ch. (2013) *Los movimientos sociales 1768 a 2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica
- Vommaro, P. (2012). *Los procesos de subjetivación y la construcción territorial: un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires*. En: *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: CLACSO Universidad Distrital Francisco José de Caldas IDEP.
- Wagner, P. (1997) *Sociología de la Modernidad*. Buenos Aires: Herder.
- Wagner, P. (2013) *Redefiniciones de la Modernidad*. Santiago de Chile. *Revista de Sociología*. No. 28. Pp. 9 - 27.
- Wallerstein, I. (2003) *¿Qué significa hoy un movimiento anti – sistémico?* En: OSAL: Observatorio Social de América Latina. No. 9. Buenos Aires: CLACSO.



MUJERES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Tania Meneses Cabrera¹⁸⁷

Cuestionamos la afirmación implícita de que alguna propiedad característica inherente de la tecnología puede dar cuenta de su impacto en nuestras vidas. Proponemos, más bien, que hay incontables aspectos de nuestra relación con la tecnología, que deben ser tomados en cuenta si queremos lograr una comprensión en torno a sus consecuencias...

Desde esta perspectiva se requeriría comprender diversos modos de pensar y representar la tecnología; al menos tan diversos como tecnologías haya. De hecho, lo que haremos será argumentar la necesidad de tratar la idea misma de "tecnología por sí misma" con considerable cautela.

Grint and Woolgar, 1997, pág. 6

Introducción

Con los desarrollos en ciencia y tecnología, específicamente enfocada al manejo de la información y la comunicación, el mundo ha cambiado significativamente en la manera cómo interactúan los seres humanos entre sí y con su medio, artefactos tecnológicos como la telefonía celular, computadores personales, entre otros, han dejado de ser un privilegio de pocos y se han convertido en un poderoso satisfactor de necesidades como la comunicación, el status social, la ciudadanía, la identidad y la pertenencia de un gran número de personas, incluso de las que aún no ingresan o de aquellas que tienen una mínima actividad en internet.

La sociedad del conocimiento y la información, nos planteó la responsabilidad social de democratizar la tecnología y en particular las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), teniendo en cuenta el impacto que culturalmente ejercen y la participación que tienen en la vida cotidiana de conectad@s y desconectad@s¹⁸⁸, estos procesos de democratización se hacen a través de lo que conocemos como apropiación social de la tecnología, comprendiendo que la internet como creación cultural refleja los valores y principios de una sociedad, como lo ha expuesto Castells (2000)

¹⁸⁷ Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia, magister en educación y estudiante del Doctorado en Cultura y Educación Latinoamérica en la UARCIS/Chile. Docente de la Escuela de ciencias sociales artes y Humanidades – ECSAH, en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

¹⁸⁸ En este escrito se utilizará el código @ para denominar los femeninos y masculinos cuando hablamos de hombres y mujeres, apropiando las formas de comunicación en línea y los lenguajes de equidad de género.

de manera insistente en sus obras, entendiendo internet como tecnología de comunicación interactiva, lo que implica que tenga una fuerte capacidad de retroacción:

Los usos de internet se plasman en su desarrollo como red y el tipo de aplicaciones tecnológicas que van surgiendo. Los valores libertarios de quienes crearon y desarrollaron internet, a saber, los investigadores académicos informáticos, los hackers, las redes comunitarias contraculturales y los emprendedores de la nueva economía, determinaron una arquitectura abierta y de difícil control. Al mismo tiempo, cuando la sociedad se dio cuenta de la extraordinaria capacidad que representa internet, los valores encarnados en la red., se difundieron en el conjunto de la vida social, particularmente entre las jóvenes generaciones. Internet y libertad se hicieron para mucha gente sinónimos en todo el mundo. (Castell. 2010 pág. 36).

Existen muchas predicciones, incluso cercanas a la ciencia ficción de lo que va a significar en un futuro los avances en el uso de las TIC, pero más importante que el futuro, es la responsabilidad de comprender el presente, de allí la necesidad de los estudios socio técnicos en este campo y la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal, como una variable necesaria, en un mundo en donde la ciencia y la tecnología ha sido privilegio del mundo patriarcal, en la mayoría de los casos. En este sentido, las transformaciones sociales propias de la época contemporánea, nos plantean problemas y contextos relacionados con el uso y apropiación de la tecnología, en este caso, el marco conceptual de equidad de género en la Sociedad de la Información (SI) está siendo creado simultáneamente al uso, apropiación e innovación de la misma tecnología, es así que se evidencia la necesidad de aportar con información cuantitativa y cualitativa con una perspectiva de género en los análisis, en relación con los cambios y/o permanencias que la incorporación de las TIC ha promovido en todos los ámbitos de la sociedad, como lo propone este artículo.

Hasta este momento, pareciera ser que el acceso a dichas tecnologías, prometen unas condiciones de equidad y beneficios para todos los que acceden al ciberespacio y la virtualidad, pero en medio de estas condiciones favorables, la sociedad ha empezado a identificar factores de exclusión y riesgo social, es en este escenario de reconocimiento en donde la perspectiva de género se aborda como un elemento central en la discusión, no solo por las cifras minoritarias de acceso y uso, sino por la pasividad en las formas de apropiación, que nos permiten percibir el ciberespacio como un territorio no neutral, como un territorio en donde se reproducen las relaciones de poder de los territorios reales.

En estas relaciones entre género y tecnología como objeto de estudio para la academia ha estado presentes y en tensión permanente con los mismos desarrollos tecnológicos, destacadas humanistas como Meaghan Morris, Donna Haraway y Judith Butler, entre otras, quienes han evidenciado en sus trabajos todas las implicaciones políticas de la tecnología y con un enfoque crítico, trascendieron las posturas teóricas de los primeros feminismos esencialistas, como lo menciona Rose, N. (2003) para ir al lugar de las identidades y los territorios, en relación con poder que en este caso implica el control que se ejerce a través de la tecnología.

Para los movimientos de mujeres y en especial para los movimientos feministas de finales de los años sesenta, se generó una cercanía con las tradiciones socialistas y marxistas. Fraser (2013) identifica como se estaba desarrollando una crítica feminista del androcentrismo de la sociedad capitalista con su división fundamental entre el trabajo productivo pago y el trabajo reproductivo no pago. De manera paralela, estos movimientos intentaron ampliar la agenda política de la izquierda, más allá de los temas de la clase y la economía, para evidenciar el

silenciamiento cultural de las mujeres e incluir violencia de género, libertad reproductiva, entre otras. La autora analiza como para esta época ya se estaban integrando cuestiones de distribución y de reconocimiento, aunque más adelante la agenda del feminismo se reduzca a preocupaciones de reconocimiento.

...la crítica del capitalismo quedó muy subordinada. Entonces, en un segundo período tenemos este feminismo liberal. Y al mismo tiempo, en la universidad, se afianzó el feminismo cultural del posestructuralismo, de las políticas de la identidad. Surgió entonces un tipo de alianza impía entre capitalismo y el posestructuralismo, un giro hacia una política centrada en el reconocimiento. Creo que eso es lo que salió mal, porque esto ocurrió en el exacto momento en que necesitábamos una crítica feminista de la economía política del neoliberalismo (xxxxxx).

Este contexto histórico, nos es útil para comprender las dinámicas tanto de la sociedad, como de la academia y de los movimientos sociales que empezaron a reclamar equidad de género y como el proceso se da en diferentes etapas, de acuerdo con las necesidades y el momento social por el que pasaba el mundo, pero también nos sirve para prospectar, los movimientos sociales emergentes que en la actualidad reivindican y resisten desde otras lógicas de subordinación y libertad, conformados por las generaciones de activistas feministas, formadas en la era digital y en la globalización. Es muy factible que los colectivos contemporáneos tengan las capacidades para reinventar el feminismo y enfrentar los desafíos que traen paradigmas emergentes relacionados con el pensamiento **decolonial** y la perspectiva **biocéntrica**. Esta mirada al futuro implica asumir la era digital y desarrollar las competencias necesarias para usar las tecnologías con autonomía.

Contexto Internacional de las mujeres en la era digital

De acuerdo con los informes sobre desarrollo humano del PNUD y en particular el Índice de Desigualdad de Género (IDG) evidencia como las mujeres siguen viviendo en condiciones inequitativas en varios de los aspectos fundamentales como alimentación, salud, educación y en general al acceso a bienes y servicios básicos, entre ellos la educación, el conocimiento, la tecnología y la información. En este sentido cabe preguntarnos ¿De qué manera están usando las mujeres las tecnologías de la información y la comunicación como medios para su emancipación? ¿Han modificado en algo estas prácticas las relaciones de inequidad?

Mientras los programas que promueven el cumplimiento de los Objetivos del Nuevo Milenio de la Organización de Naciones Unidas ONU (2005 - 2015), plantean que:

El reto de desarrollar un modelo social basado en la igualdad de género debería ir de la mano, hoy por hoy, de la necesidad de hacer esfuerzos concretos por extender el acceso y uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a las mujeres, como estrategia de democratización de la información, de la comunicación y de la participación de las mujeres en la generación de conocimiento. Las TIC permiten a las mujeres formar parte activa de redes de desarrollo, de apoyo y divulgación. A su vez, posibilitan el acceso a nuevos trabajos y profesiones, la participación en iniciativas de aprendizaje interactivo y de tele formación, y el acceso a conocimientos e información para empoderar y mejorar sus vidas. Facilitan también que las mujeres ocupen el espacio público en la sociedad de la información, creando recursos, aportando ideas y opiniones, haciendo valer su ingenio y creatividad". (O.N.U 2005)

Así mismo, colectivos feministas, movimientos y organizaciones sociales, se cuestiona enérgicamente la reproducción de valores, creencias y prácticas de violencia y subordinación en el uso y apropiación social de estas tecnologías y los efectos que esto puede tener para las nuevas generaciones que están expuestas de manera permanente a la información que circula a través de estos medios, promoviendo campañas de prevención y desarrollando estudios que valoren esas otras cosas no tan positivas que también hacen parte de la relación de la sociedad con la tecnología y que está afectando de manera importante a las mujeres.

Organismos internacionales como UNESCO, CEPAL, PNUD y las cumbres de la sociedad de la información (CSI), han difundido la existencia de condiciones evidentes de inequidad en el uso de la tecnología, en donde aparecen factores relacionales que hacen pensar, por un lado que dichas tecnologías manifiestan viejas inequidades y pueden llegar a fortalecer el modelo patriarcal que muchas organizaciones de mujeres cuestionan y trabajan para cambiarlo, pero por otro lado presenta condiciones apropiadas para el empoderamiento y la emancipación de los factores asociados a la subordinación a que ha estado expuesta la mujer históricamente.

Los cambios emanados del desarrollo y la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), dan lugar a nuevas preguntas de investigación en las ciencias sociales, su incorporación en los distintos ámbitos y sectores de la sociedad, y su incidencia en la vida cotidiana de millones de personas, han generado transformaciones en las dinámicas y relaciones sociales, necesarios de ser comprendidos en sus múltiples dimensiones. Castells (2009) aporta en su texto comunicación y poder, una mirada a lo que implica vivir en una sociedad red, ya que nos movemos en nuevos entornos de relación que son

entornos virtuales para tramas virtuales, las cuales pueden llegar a convertirse en tramas y relaciones reales y conferir poder a las personas más allá de los grupos organizados. En este sentido, existe ya un consenso de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), han dado paso a una nueva era.

Ahora bien, es evidente como las TIC han logrado mantener una creencia positiva sobre la comunicación humana y los potenciales beneficios de la tecnología al servicio de la sociedad, estas creencias están presentes y son la base en que se fundamenta el pensamiento del progreso occidental, y es a lo que Mattelart (1997) denomina **tecnoutopía**, develando como, algunas escuelas de pensamiento, incluso disímiles, durante el siglo XIX y XX hasta el presente, desarrollaron una representación positiva del progreso y el avance de las tecnologías, como es el caso de Saint Simon cuando planteaba que la gestión de canales y vías de comunicación convertirían la sociedad en una entidad orgánica con mayor cohesión social; desde la cibernética, Norbert Wiener, aportó a las ciencias sociales la convicción de que el control de la información es central en la regulación de los sistemas, incluso los humanos y sociales, con lo que las TIC se vuelven nodos centrales para el gobierno de las sociedades; con una idea similar de los procesos históricos de transformación social y su ligazón con la comunicación Marshal McLuhan, describe una aldea global construida y gestionada en base a tecnologías audiovisuales de la comunicación.

Estos planteamientos aún se mantienen y han gozado de gran apropiación por parte de las ciencia y la política fortaleciendo las ideas y los imaginarios sociales de la comunicación en su faz técnica como cohesionadoras sociales y promotoras por excelencia de transformaciones en sociedades, grupos o estratos sociales, como lo configura Remonino (2012) cuando afirma que con cada

nuevo aparato TIC se actualizan los anhelos optimistas de la sociedad que asocian desarrollo de tecnología con lazos sociales y justifican la masificación y democratización de las tecnologías como la solución a un amplio número de problemas sociales. Sin embargo, no podemos perder de vista lo humano en el fenómeno tecnológico, tal como lo advierte Castell (2009) cuando nos plantea internet como una red de comunicación global, en donde los usos y su realidad en continua evolución, son productos específicos de las acciones humanas, bajo las condiciones de una historia diferencial, lo que es posible comprender solo a partir de reconocer internet como tecnología y como práctica social.

En tal sentido, preguntarse acerca de las oportunidades que surgen para los distintos sectores sociales que acceden y que logran apropiarse las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), es aportar en un campo de investigación, principalmente el de la **cibercultura**, que se ha desarrollado en los últimos años, buscando la comprensión de las implicaciones culturales de las TIC, a partir del análisis de los sistemas culturales surgidos en conjunción con dichas tecnologías digitales y conocer la contribución de la utilización de estas tecnologías al desarrollo socio-técnico.

Apropiación social de la tecnología con perspectiva de género

Cuando hablamos de apropiación social de la tecnología, vamos mucho más allá de las brechas sociales como indicador cuantitativo de acceso, ya que se involucran los múltiples factores que definen el uso y las transformaciones culturales que posibilita la tecnología. En la apropiación está implícito tanto el acceso a la

información, la alfabetización para comprenderla, filtrarla y aplicarla en contextos propios, es decir el desarrollo de competencias y la representación política que le damos a dichas tecnologías, ya que la tecnología no es políticamente neutra, tampoco las personas que acceden a ella y la reconfiguran de acuerdo a sus necesidades.

La apropiación social de la ciencia y la tecnología, como categoría científica y política, está relacionada con procesos complejos que incluyen tanto la difusión del conocimiento científico entre el público, como el diseño e implementación de estrategias que conducen al aprovechamiento real de sus beneficios. Es necesario superar el carácter meramente informativo que durante mucho tiempo ha tenido como política de apropiación e incluir el desarrollo de las herramientas adecuadas para la integración de la ciencia y la tecnología a la vida de las mujeres, marginadas históricamente de la educación, la ciencia y la información. En este sentido, la apropiación social de la ciencia y la tecnología incluye desde luego, una serie de acciones de política pública con perspectiva de género.

En las agendas políticas de todos los Estados existe un acuerdo con que el acceso equitativo a la tecnología permitirá mejorar las condiciones de calidad de vida de la población y además fortalecerá las formas de participación democrática, en tanto hay una mayor libertad de acceso a la información, es en este momento en donde el tema de la apropiación social de la tecnología adquiere una connotación educativa y en donde la educación nos lleva a una relación directa con la equidad social y los problemas de la exclusión.

No debemos confundir la masificación y el acceso con la apropiación, ya que, en los últimos años, muchas campañas y acciones desde la política pública, han estado destinadas a llevar artefactos electrónicos de

comunicación a las personas y los hogares, resolviendo así una pequeña parte de la situación, que es la provisión de herramientas, pero eso no es garantía de un uso adecuado y mucho menos de un proceso de apropiación tecnológica. En el caso de las mujeres, es importante que esta apropiación se haga teniendo en cuenta los aspectos culturales propios de su contexto y su hábitat, así como sus necesidades fundamentales, elementos que posibilitan generar motivaciones particulares y perdurables a la hora de relacionarse con la tecnología.

Responsabilidad social y tecnología

Una experiencia significativa en este sentido es el ejercicio realizado en Bolivia con familias separadas geográficamente por procesos migratorios internacionales, en donde con herramientas como el Skype les ayudan a comunicarse con sus familiares en diferentes partes del mundo, este proyecto es realizado por la fundación REDES (2011), ubicada en la Paz – Bolivia, tiene por objetivo restaurar redes familiares de comunicación, a través de la formación de mujeres en TIC, lo que permitió reducir los gastos en comunicación telefónica de las familias, iniciar procesos de reagrupación familiar a partir de las redes sociales, informarse y agilizar trámites migratorios, entre otros beneficios.

El proyecto evidenció la existencia de múltiples brechas relacionadas con lo generacional, la alfabetización funcional y digital, así como la cultural que ubica a las mujeres en un rol distante de la tecnología, mucho más aún por tratarse de un país en donde el componente étnico no ha favorecido la inclusión y la equidad de la mujer. Este proyecto es un buen modelo de apropiación social, ya que no se construyó bajo las suposiciones de las necesidades sociales, sino que se hizo partícipe a una comunidad en particular,

para que ellas mismas desde sus saberes aportaban en la construcción del proyecto, en las condiciones reales de vida y con un acompañamiento específico y permanente para hacerlo sostenible y sustentable en el tiempo. En este sentido, la apropiación social de la tecnología desde una perspectiva de género se articula a lo que el mundo empresarial ha concebido como responsabilidad social, y aunque el concepto nace en el campo de los negocios, ha trascendido a todas las organizaciones e instituciones, y se ha convertido en una forma de administrar y organizar las dinámicas grupales y la gestión organizacional.

La relación entre responsabilidad social y tecnología se establece cuando se comprende la dimensión social de la tecnología y los impactos que tiene para la cultura y la vida tal y como la conocemos. Como lo Mungaray (2005), la tecnología al servicio de la sociedad impone el reto de lograr su incorporación bajo principios de universalidad, apropiación y cobertura, de tal manera, que cubra las necesidades de todos sin exclusión. En este sentido, la reflexión sobre la ética y la responsabilidad nos lleva a preguntarnos por las condiciones de inclusión y equidad como factor determinante para que exista la apropiación social del conocimiento. Desde la inclusión es fácil comprender las posibilidades de relación en las diferencias individuales y la diversidad de las personas, de esta manera, no se asigna una connotación negativa a la diversidad; por el contrario se reconoce como una posibilidad de capital social. Hablar de inclusión supone el respeto por la dignidad de las personas y, por consiguiente, de su libertad y determinación, así como el reconocimiento de sus plenos derechos.

La inclusión social en la era digital para las mujeres corresponde entonces con la equidad en oportunidades y el respeto hacia las diferencias, beneficia de manera individual como a los colectivos independientemente de sus

características, promueve la participación y es coherente con que estos mismos valores apliquen en los espacios físicos y virtuales. Temas como la pobreza (necesidades básicas insatisfechas) y la desigualdad social, también cobran otros sentidos referidos al uso de la tecnología, los cuales se evidencian en las posibilidades que tienen los sujetos para el desarrollo de sus aptitudes y habilidades.

Es así como la brecha de género tiene una relación directa con la brecha social y económica, ya no en el sentido tradicional del concepto, sino entendida esta brecha de manera más amplia, usando el concepto de infopobreza e inforriqueza, que plantea Caridad (2000) cuando describe la diferencia entre ricos y pobres, estimulada por el poder económico de la información en la globalización, destacando características diferenciales ya no relacionadas solo con el poder adquisitivo de bienes y servicios sino de acceso y uso de la información, tensión que hace evidente como el perfil político de la información está siendo cada vez más intenso, hasta el punto de que podemos establecer ahora esta categoría de comunidades, poblaciones y a propósito de este escrito mujeres infopobres e **inforicas**, de acuerdo a su capacidad de acceder, usar y producir información y agregar valor a estos procesos.

En este sentido, debemos abordar un concepto que también se ha modificado a propósito de la sociedad digital, el concepto de alfabetización, ya que leer y escribir no es suficiente para que las ciudadanas convivan en la nueva era de la información electrónica. La alfabetización que emerge en estas nuevas condiciones de cambio, está basada en el uso de redes que proponen los planteamientos de las políticas públicas en este sector, es un subconjunto de la alfabetización que incluye los aspectos relativos al conocimiento y uso de los servicios de información electrónica, así como la comprensión de los sistemas de información a través de los que se accede a los contenidos.

Es por esta razón que, en la actualidad, se hace necesario crear los ambientes y escenarios políticos para lograr condiciones de equidad y la eficiencia para reducir las desigualdades en los sentidos expresados. Este ejercicio implica también promover en los imaginarios sociales el uso adecuado de la tecnología y fortalecer las potencialidades de las mujeres, ya que son ellas las únicas que deben decidir cómo utilizar sus capacidades, claro está, asociadas a las posibilidades de desarrollo personal y social.

Las tecnologías en los procesos de inclusión social son importantes, ya que a través de ella se aumentan las posibilidades de acceder a la información, trabajar, intercambiar aprendizajes, experiencias y desde allí se genera conocimiento, así se convierte en una opción también para las instituciones sociales que buscan contribuir a disminuir las brechas que no solo pueden percibirse como digitales, sino también de oportunidades y conocimientos. En este sentido, los desarrollos tecnológicos con perspectiva de género, deben centrarse en conocer los intereses, características y nivel de alfabetización digital de los diversos grupos de mujeres, ya que para promover la inclusión social a través de las TIC el reto de las instituciones debe ser el aprovechamiento de la tecnología para la creación de software, recursos y herramientas digitales que permitan el uso amplio de la tecnología y la utilidad de la misma para disminuir la nueva brecha digital que existe para las mujeres marginadas de la tecnología.

Después de este recorrido por las tendencias y perspectivas de las tecnologías desde la perspectiva de la equidad de género, así como los retos que tiene la sociedad para realizar estos procesos de inclusión real, ahora queremos plantear algunas reflexiones en torno a los riesgos y tensiones que ya se manifiestan en la relación de las mujeres con la tecnología.

Si bien no tener oportunidades en la sociedad de la información a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, ya es un riesgo y una condición de exclusión y así mismo de violencia, las mujeres que con un grado de alfabetización digital han accedido al ciberespacio encuentran otros tipos de riesgos, exclusiones y violencias. Desafortunadamente los indicadores y las cifras que diagnostican la situación, son insuficientes, lo que hace difícil tomar medidas adecuadas a nivel personal y social, como también legal, se ha vuelto una situación habitual que amerita fortalecer a las mujeres y a sus organizaciones para dominar la tecnología con el fin de erradicar las situaciones de violencia de género en la sociedad, incluyendo internet.

En las cumbres de la sociedad de la información y específicamente en el Comité de ONG de CSW para América Latina y el Caribe, 2013, las organizaciones de mujeres han evidenciado como al no existir acuerdos internacionales, ni legislación particular destinados a combatir la violencia contra las mujeres en el ciberespacio, cada vez se intensifica y complejiza más con el uso de nuevos formatos y herramientas incluyendo teléfonos celulares, redes sociales, foros y conversaciones virtuales, además de sitios web, afectando psicológica y emocionalmente a un número de mujeres cada vez mayor y fortaleciendo la concepción que el sistema patriarcal tiene acerca del cuerpo de la mujer como objeto y mercancía.

El ejercicio de la violencia, a través del uso de las TIC, puede llegar a limitar la libertad de expresión y uso de internet por parte de las mujeres, sintiendo que el ciberespacio es un territorio poco seguro y que vulnera sus derechos, así como también la privacidad, la protección de la información personal, la integridad y autonomía corporal. Desafortunadamente La mayoría de las leyes y políticas sobre acciones delictivas usando TIC, no son

consideradas violencia contra la mujer y la legislación sobre los derechos de las mujeres no menciona las TIC, esta contradicción es una manifestación importante de como la complejidad de la dinámica social con la vinculación de las TIC, se transforma a mayor velocidad que la respuesta institucional y social que pueda darse a estos problemas y tensiones que reproducen esquemas de inequidad de género ya identificados y que subyacen a la cultura patriarcal.

Fascendini (2011) ha estudiado a profundidad este fenómeno y analiza como acciones de **ciberacoso**, agresiones en línea, manipulación de imágenes y violaciones a la privacidad han pasado a formar parte de la violencia y el acoso sexual que ponen en peligro la seguridad en línea y fuera de ella de las mujeres y las niñas en muchos países, y que en muchas ocasiones son infligidas incluso por la pareja o personas conocidas a través de la red. Estas formas de violencia, que ocurren por medio de la tecnología, causan daños en diferentes niveles de la salud mental, psicosocial y emocionales, refuerzan los prejuicios y se convierten en obstáculos para la participación en la vida pública. Es usual que las denuncias y respuestas a estas violaciones son generalmente limitadas y se minimiza, **invisibiliza** o normaliza el daño y el abuso, debido a la poca comprensión y conciencia que hay sobre estas nuevas formas de violencia contra las mujeres.

En este sentido debemos reconocer la dimensión de la problemática y aportar para su transformación, ya que la violencia de género con mediación de las tecnologías se ha vuelto parte de la experiencia de las mujeres en sus interacciones en línea, ya no solo debe protegerse y prevenir el ejercicio de la violencia en los lugares típicos como las calles y los hogares, ahora también deben estar alertas, de los peligros que pueden enfrentar en internet. Estas situaciones en contra las mujeres constituyen una

barrera significativa a la capacidad de las mujeres y las niñas de aprovechar las oportunidades que las TIC ofrecen para la plena realización de sus derechos humanos y su desarrollo. Bajo este panorama de posibilidades y riesgos del uso y apropiación de las tecnologías de la comunicación por parte de las mujeres, un camino que parece llevar al equilibrio, es el de la organización y participación de las mujeres en la vida política y el ejercicio de su ciudadanía real, solo en esta medida podrá haber transformaciones de los patrones culturales que mantienen a la mujer en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos.

Una valiosa experiencia en este sentido, que nos enlaza con el tema de ciudadanía y cultura digital, trata de un estudio acerca de las políticas de tres poderosas empresas intermediarias de internet, Facebook, YouTube y Twitter, respecto de la violencia contra las mujeres en línea. En el estudio se hace énfasis en la descripción de las políticas corporativas de estas intermediarias que permiten la identificación, denuncia y reparación de incidentes de acoso o violencia contra las mujeres a través del servicio provisto por la intermediaria.

La investigación además entrega un detallado resumen de las políticas de usuario/a relevantes para el tema, el estudio también compara el impacto y la eficacia de esas políticas contra el marco de los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU. Está diseñado para proveer a defensoras y activistas con información detallada sobre las políticas relacionadas con violencia contra las mujeres con el propósito de que puedan utilizar, y criticar, esos mecanismos e interactuar con las intermediarias de internet sobre cómo mejorar los caminos de reparación ante la violencia relacionada con la tecnología.

Como lo afirma una de las autoras de la investigación:

El desafío principal que encontraron las investigadoras para realizar este estudio fue la falta de información disponible sobre los procesos de denuncia y reparación que están al alcance de las víctimas de violencia relacionada con la tecnología. Carly, N (2014)

Ciudadanía y cultura digital: reto para la equidad de género

Hemos insistido en este escrito, en las ventajas, potencialidades retos y riesgos de internet en la vida de las mujeres, teniendo en cuenta que internet se usa como un recurso mundial que permite a las mujeres que acceden a él, ejercer su derecho a expresarse, comunicar opiniones, compartir ideas, crear conocimiento y acceder a la información, pero la manera como nos relacionemos y los usos que hagamos de esta tecnología, hará la diferencia entre la subordinación y la emancipación. De acuerdo con los estudios realizados por la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones), el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación – TIC Para fines de 2013, se estima que habrá 1.300 millones de mujeres conectadas a internet. En este sentido es importante preguntarnos: ¿podemos confiar en que las Tic, nos vuelvan mejores ciudadanos, en tanto nos posibilitan más y mejor acceso a los espacios de información y participación?

Promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, específicamente en relación con las TIC, hace parte del reconocimiento de que las TIC no presentan neutralidad de género, porque la sociedad es mucho más que hombre y mujeres, existen otras identidades de género y ninguna se beneficia igualmente de ellas. Bajo esta claridad, cobra importancia el concepto de gobernanza

electrónica que ha venido realizando su proceso de apropiación a diferentes niveles en el mundo, el e-gobierno, se define como el uso de viejas y nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y el suministro de servicios de información por parte del gobierno, así como la participación ciudadana en los procesos democráticos a través del uso de las TIC.

Es claro que el acceso tecnológico no genera de manera automática, ni inclusión digital ni participación ciudadana, detrás de estos complejos procesos existen variables sociales y culturales que matizan estos procesos, es prioritaria la formación en capacidades que permitan una interpretación de la información asertiva y en la participación en su producción y distribución, estos elementos fortalecen el capital social y movilizan acciones democráticas. Es por esta razón que la creciente presencia y significación de Internet implica alteraciones significativas en las formas tradicionales de participar en política y en la toma de decisiones públicas al que puedan tener acceso las mujeres.

En este contexto se establece la tensión entre control – emancipación en la relación mujer – tecnología, las reacomodaciones de la sociedad pueden permitirnos propiciar escenarios de construcción de conocimiento que privilegien lo colectivo sobre lo individual, como lo propone Levy, (2004), cuando concibe que estas nuevas tecnologías puedan permitir la creación de una inteligencia colectiva. Este concepto se opone a la idea de que el conocimiento legítimo viene desde “arriba”, de la universidad, de la escuela, de los expertos, reconociendo, al contrario, que nadie sabe todo y que cualquiera sabe algo.

La inteligencia colectiva permite pasar de un modelo cartesiano de pensamiento basado en la idea singular del cogito (yo pienso), para un colectivo o plural cogitamus

(nosotros pensamos). (p. 22). Para este autor, este concepto tiene serias implicaciones para la construcción de una democracia, creando una especie de ágora virtual integrada dentro de la comunidad y que permite el análisis de problemas, intercambio de conocimientos y toma de decisión colectiva. Aunque bajo las mismas posibilidades están también los riesgos que habitan estas tecnologías, es preciso trabajar para potenciar sus oportunidades con responsabilidad y criterio.

En este sentido, podemos concluir insistiendo en la necesidad de influir en las políticas de inclusión digital para pasar de la comprensión a la acción, frente a la promoción y ejercicio efectivo de las oportunidades para el ingreso y la participación plena en la Sociedad de la Información que deben estar abiertas a las mujeres y a toda la población en general, sin discriminaciones materiales ni simbólicas.

Las políticas públicas desde esta perspectiva, pueden constituir sin lugar a dudas herramientas de inclusión digital integral e integradora para las mujeres, aportando al logro de resultados en relación con el desarrollo de capacidades de empoderamiento individual, social, económico y de acceso al conocimiento y las innovaciones que garantice la participación real y efectiva de las mujeres en el ecosistema de la sociedad de la información.

Referencias

- Arriazu, R. (2007). ¿Nuevos medios o nuevas formas de indagación? Una propuesta metodológica para la investigación social on line a través del foro de discusión. Forum Qualitative Sozialforschung, Vol 8, No 3. Recuperado el 15 de abril de 2008 de: www.qualitative-research.net
- Baggio, R. (2000). Las nuevas tecnologías y el Tercer Mundo: ¿una oportunidad? Nueva Revista de política, cultura y arte,

- 70:138. Julio-agosto, 2000.
- Caridad; M, Rodriguez; D, Mendez, E. (2000). La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español *Ci. Inf.*, Brasilia, v. 29, n. 2, p. 22-36, maio/ago. 2000. Consultada en Julio de 2014 en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v29n2/a04v29n2.pdf>
- Carly, N (2014). Proyecto Basta de violencia: Derechos de las mujeres y seguridad en línea - “Intermediarias de internet y violencia contra las mujeres en línea. Resumen ejecutivo y hallazgos”, investigación – 2014. Consultado en septiembre de 2014 en: http://www.genderit.org/sites/default/upload/flow-cnyst-summary-sp_20140725_gs-rev.pdf
- Castells, M (2002) *Galaxia Internet*. Alianza Madrid. España, (2009) *Comunicación y Poder*. Editorial Alianza - España
- CEPAL (2012). Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina. Algunos casos de buenas prácticas. Editores Guillermo Sunkel y Daniela Trucco. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile, noviembre de 2012
- Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. (20033 – 2005). Declaración (CMSI). Ginebra (10-12 de diciembre de 2003) y Túnez (16-18 de noviembre de 2005). <http://www.itu.int/wsis/basic/about.html>
- Declaración para la 57° Sesión de la Comisión sobre la Condición de la Mujer: Violencia contra las mujeres y tecnologías de información y comunicación – Informe de síntesis: Programa de derechos de las mujeres, Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC). 2013. consultado el 18 septiembre de 2014 en: www.feim.org.ar/pdf/csw57.pdf
- Fascendini, F (2011). Voces desde espacios digitales: violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología. Publicado por parm de apc 2011. APC-201111-WNSP-I-ES-PDF-124. ISBN: 978-92-95096-33-2 Licencia Creative Commons. Disponible para descargar. Consultado en Agosto de 2014 en: http://www.genderit.org/sites/default/upload/apcwnsp_mdg3issuepaper_2011_web_es.pdf.pdf
- Fraser, N (2009). El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia en *New Left Review* Nº 56, 5-6/2009. *Revista Nueva Sociedad* No 251, Publicado en mayo-junio de 2014, ISSN: 0251-3552, www.nuso.org
- Foucault, M. (2001). El sujeto y el poder. Post-scriptum. En *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Dreyfus – Rabinow. Buenos Aires: Nueva Visión. P.253
- Fundación REDES. (2011). Visualizamos el uso potencial de las TIC para reestructurar redes familiares de comunicación. *Nesletter e LAC*. No. 16. Septiembre de 2011.
- Grint, K; Woolgar, S (1997). *The Machine at Work: Technology, Work and Organization*. University of West London.
- Haraway, D. (1991). *A Cyborg Manifesto: Science, Technology, and Socialist-Feminism in the Late Twentieth Century*. En *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*. New York.
- Jiménez, A. (2011). Subjetivación y sujeto en la obra de Michael Foucault. En: *Michel Foucault 25 años, problematizaciones sobre ciencia, pedagogía, estética y política*. Universidad Francisco José de Caldas. Bogotá – Colombia.
- Levitas, R. (2003): “The idea of social inclusion”, paper presented at the Social Inclusion Research. Conference. Disponible en: <http://www.ccsd.ca/events/inclusion/papers/rlevitas.htm>, visitado por última vez el 8 de octubre de 2010.
- Levy, P. (2004). *Inteligencia Colectiva*. Organización Panamericana de la Salud. Washington. Recuperado el 12 de marzo de 2008 de: <http://inteligenciacolectiva.bvsalud.org>
- Levy, P (2007) *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. Universidad Autónoma Metropolitana. Editorial Anthropos. Barcelona.
- Mungaray, M. (2005). Sujetos virtuales de conocimiento: Los retos de la información en el hipertexto. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7, 13-18. Recuperado el 5 de agosto de 2008 en: <http://redie.uabc.mx/vol7no1/contenido-lagarda.html>
- Popay, J. (2006): “Scoping of SEKN and proposed. approach”, en *Social Exclusion Network (SEKN)*, University of Lancaster. Disponible en: http://www.who.int/social_determinants/resources/sekn_scoping.pdf, visitado por última vez el 8 de octubre de 2010
- Remonio, G. (2012). *Blog y Redes Sociales: un análisis desde las*

tecnologías de la gubernamentalidad y el género. Revista Athenea Digital. Noviembre de 2012. ISSN: 1578-8946. Universidad Nacional de Córdoba - Argentina.

Rose, N. (2003). Cuestiones de Identidad Cultural: Identidad, genealogía e historia. Editorial Amorrortu. Argentina.

ONU - Organización de Naciones Unidas. (2005). La Mujer en el 2000 y Después: Igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

UNESCO (2013) Publicado en 2013 por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago). Enfoque Estratégico Sobre Tics En Educación En América Latina Y El Caribe

Vallejo, M (2013) Proyecto Telefónica. Especialización Gestión de Proyectos de Desarrollo con Enfoque Socio-humanístico. Colombia Digital

